

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PMV/CIL/DDC/ABT/EPG/EDO
 Res. Conv. (Res. Carolina Gutiérrez Ortiz)

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 OFICINA DE PARTES
 29 ENE. 2010
 N° DE INGRESO SGA-E-119

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y. Blancos Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. PORS	
IMPUTAC.	
ANOT. PORS	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

TRAMITADO
 28 ENE 2010
 OFICINA DE PARTES
 DIRECC. DE OBRAS PORTUARIAS

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE LA JEFA DE DIVISION, FUNCION CONSTRUCCIONES, DE LA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 28 ENE. 2010


RESOLUCION EXENTA DOP. N° 0220

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882/2003; el DS. N° 1580, del 29 de diciembre del 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba y regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882; la resolución DOP (TR) N° 0108, del 05.11.09, que nombra en el cargo de segundo nivel jerárquico, Jefa de División, Función Construcciones, de la Dirección de Obras Portuarias, a doña Carolina Gutiérrez Ortiz; las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840;

RESUELVO:

- 1°. **APRUEBESE** el convenio de desempeño suscrito entre la Jefa de División, Función Construcciones, de la Dirección de Obras Portuarias, doña CAROLINA DENISSE GUTIERREZ ORTIZ y el Director Nacional de Obras Portuarias, don Daniel Ulloa Iluffí.
- 2°. **EL PRESENTE** convenio tendrá una vigencia de tres años a contar del 29 de octubre del 2009.
- 3°. **COMUNIQUESE** la aprobación del presente convenio de desempeño, a la Interesada, a la Dirección de Obras Portuarias, al Sub-Departamento de Recursos Humanos y a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su conocimiento, registro y posterior evaluación del citado Servicio.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


 DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS
 DANIEL ULLOA ILUFFÍ
 Director Nacional de Obras Portuarias

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
 Subdepto Recursos Humanos
 SSD N° 3599511



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

En Santiago, con fecha 29 de octubre del 2009, entre el Director Nacional de Obras Portuarias Señor Daniel Ulloa Iluffí y la Jefa de la División de Construcciones de la Dirección de Obras Portuarias Srta. Carolina Gutierrez Ortiz, se celebra el presente convenio de desempeño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 61 de la Ley 19.882 Sistema de Alta Dirección Pública, para el período comprendido entre el 29 de octubre del 2009 y el 28 de octubre del 2012, que establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carolina Gutierrez Ortiz
Cargo	Jefa División de Construcciones
Institución	Dirección de Obras Portuarias - Ministerio de Obras Públicas
Fecha nombramiento	29 de octubre de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional de Obras Portuarias
Período de desempeño del cargo	29 de octubre del 2009 al 28 de Octubre del 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	28/ 10/ 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	28/ 10/ 2011
Fecha evaluación final	28/ 10/ 2012

Objetivo 1: Garantizar calidad técnica de los Proyectos de Infraestructura Portuaria y Costera¹

Ponderación: 30%

		Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1		año 2		año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
Porcentaje de Implementación, sistema de Fiscalización a Proyectos privados de Infraestructura portuaria.	(Nº de Proyectos de infraestructura Portuaria desarrollados por privados y fiscalizados por la DOP en el año t / Nº total de proyectos de infraestructura Portuaria desarrollado por privados en el año t) * 100	30%	15%	60%	15%	100%	15%	y aprobado por la Empresa Certificadora. Base de datos División Proyectos con Diseño de Ingeniería Proyectos privados aprobados por la DOP en el año t. ⁵ Oficio con documento que formaliza y comunica resultados fiscalización al privado año t.	Que el contrato tenga a lo menos un 40% de avance en cuanto al plazo total de la obra de lo contrario no se podrá realizar la fiscalización.

⁵ Todo proyecto de obras marítimas, de acuerdo a la ley, debe ser aprobado por la Dirección de Obras Portuarias. Se les realizará seguimiento y fiscalización de obras, a los proyectos aprobados según la base de datos de la División de Proyectos, que se encuentren aprobados al mes de octubre de cada año (anterior al periodo de medición).

Objetivo 2: Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de inversión¹

Ponderación: 30%

Indicadores		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1		año 2		año 3	Año 1, 2 y 3: Reporte de cierre del mes considerado para la programación base (Anexo 5.11) año (t) • Balance de Cierre Dirección de	Que no se produzcan causas de fuerza mayor como factores climáticos adversos de la zona, como términos	
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta			Ponderador
Porcentaje de cumplimiento de la programación de inversiones ⁶ de Obras y consultorías de Asesoría a la Inspección Fiscal de Obra.	(N° Obras y asesoría a la IFO ⁷ con % ⁸ meta año (t) de Ejecución Financiera anual con respecto a su programación original ⁹ año (t)/ N° total de Obras y asesoría a la	75% Proyectos con 70% ejecución ¹⁰	10%	75% proyectos con 73% ejecución	10%	75% proyectos con 75% ejecución			

⁶ Indicador compara la ejecución de inversión real respecto a la programación original realizada a comienzos del año presupuestario, apunta a medir disciplina presupuestaria.

Dado que el periodo de evaluación de este convenio no coincide con el año de ejecución presupuestaria, el indicador se medirá una vez terminado el ejercicio presupuestario correspondiente de acuerdo a la Ley de presupuesto, por tanto el primer periodo de convenio medirá la programación y resultados del ejercicio presupuestario 2009, el segundo periodo de convenio medirá la programación y resultados del ejercicio presupuestario 2010, y el tercer periodo el ejercicio presupuestario del año 2011.

⁷ IFO: Inspección Fiscal de Obra.

⁸ Porcentaje de Ejecución está fijado en la Meta para cada periodo.

⁹ La programación de los proyectos para el año 2009, 2010 y 2011 se validan con el Anexo N° 5 del cierre del mes de programación base enviado a Dipres, el que será definido por la Dirección de Planeamiento (DIRPLAN). Para los periodos siguientes se mantendrá lo dispuesto por la DIRPLAN. Meta Transversal del convenio de desempeño colectivo del MOP, por lo cual podría ser modificado de acuerdo a los lineamientos ministeriales para cada año presupuestario.

- No se incluirán aquellos proyectos que según acuerdo de la mesa de proyectos, estipulado en acta respectiva, hayan sido eliminados, postergados o devueltos a una etapa anterior, del programa de inversiones 2009, 2010, 2011.

- No se incluirán aquellos proyectos que no cumplan con la ejecución presupuestaria del porcentaje requerido, producto del término anticipado de contrato.

- No se incluirán aquellos proyectos contemplados en el anexo 5 del mes de enero, con programación de fondos solo para realizar la licitación durante el 2009, 2010 y 2011 (Montos menores o iguales a M\$ 10).

- No se incluirán aquellos proyectos del programa de inversiones afectados por rebajas presupuestarias solicitadas al Servicio

- Considera Todos las Obras, asesorías a la Inspección Fiscal y Conservaciones, de responsabilidad y relación con la División de Construcciones a nivel nacional. 10 75% con 70%: que el 75% de los proyectos cuenten o alcancen el 70% de ejecución presupuestaria respecto a su programación original.

11 Reporte Anexo 5, corresponde a la programación de los proyectos y su programación financiera, la cual es preparada por el Departamento de Planificación DOP, en base a las necesidades de cada centro de responsabilidad, la cual esta en acuerdo con los jefes de División y Departamento.

12 Factores climáticos como periodo de mal tiempo, viento, marejada, otros que sean por periodos extraordinarios, junto a eventos naturales no predecibles.

Objetivo 2: Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de Inversión¹

Ponderación: 30%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderación	Meta	Ponderación	Meta	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
	IFO del Reporte de programación original del año (t) del Ministerio de Hacienda) * 100							Contabilidad y Finanzas	anticipados de contratos asociados a liquidaciones con cargos a la empresa contratista, lo que considera responsabilidades externas al Servicio.
Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria ¹³	(Presupuesto Ejecutado/ Presupuesto programado a nivel nacional) ¹⁴ * 100	90%	10%	93%	10%	95%	10%	Año 1, 2, 3: -La programación de los proyectos para el año 2009, 2010 y 2011 se validan con el Anexo N° 5 del cierre del mes de programación base enviado a Dipres, el que será definido	Que no se produzcan rebajas presupuestarias, que los fondos solicitados sean decretados efectivamente y a tiempo por Dipres.

13 La programación de los proyectos para el año 2009,2010, 2011 se valida con el Anexo N° 5 del cierre del mes de programación base enviado a Dipres, el que será definido por la Dirección de Planeamiento.

14 - Ejecución presupuestaria incluye todos los contratos de responsabilidad y relación con la División de construcciones a Nivel Nacional.

- Considera todo tipo de contratos st. 31 asociado a la División de construcciones como obras y asesorías y Conservaciones.
- No se incluirán aquellos proyectos a los cuales se les haya dado término anticipado de contrato.
- No se incluirán aquellos proyectos afectados por rebajas presupuestarias solicitadas al Servicio.

Objetivo 2: Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de Inversión¹

Ponderación: 30%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
								por la Dirplan. • Reportes de cierre mensual del año vigente (Anexo 5, 2009, 2010 y 2011 o Balance de Cierre Dirección de Contabilidad y Finanzas años 2009, 2010 y 2011.	

Objetivo 2: Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos de inversión¹

Ponderación: 30%

Indicadores		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderación	Meta	Ponderación	Meta	Ponderación		
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1		año 2		año 3			
Porcentaje de desviación del monto final ejecutado, respecto del monto establecido en los contratos originales para infraestructura portuaria y de borde costero. ¹⁵	((Sumatoria del valor absoluto de la diferencia entre el monto final - monto inicial de los contratos de obra que terminan el año t) / (Sumatoria de los montos iniciales de los contratos de obra que terminan el año t)) * 100	12%	10%	10%	10%	8%	10%	- Resoluciones de adjudicación de contratos para infraestructura portuaria y de borde costero año t. - Oficios o Cartas IFO que informan término de Obra año t. - Acta de Recepción Provisoria año t. - Resoluciones de modificación de contratos año t. - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda año t. ¹⁶	Dentro de los factores que pueden afectar la tramitación de una modificación de contrato están los atrasos o demoras en la tramitación por parte del Ministerio de Hacienda, retraso de trámites en Contraloría General de la República.

¹⁵ Indicador considera la medición de todos los contratos de obra, incluye a todos los programas de inversión y productos estratégicos. Dado que el periodo de evaluación de este convenio no coincide con el año de ejecución presupuestaria, el indicador se medirá una vez terminado el ejercicio presupuestario correspondiente de acuerdo a la Ley de presupuesto, por tanto el primer periodo de convenio medirá la programación y resultados del ejercicio presupuestario 2009, el segundo periodo de convenio medirá la programación y resultados del ejercicio presupuestario 2010, y el tercer periodo el ejercicio presupuestario del año 2011.

¹⁶ Reporte Anexo N° 5 del cierre del mes de programación de inversión que se envía a Dipres mensualmente.

Objetivo 3: Desarrollar formas modernas y eficientes de gestión de proyectos que permitan aumentar la eficacia en el desarrollo de proyectos

Ponderación: 20%

Indicadores		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1		año 2		año 3		Planilla Anexo 5 Ministerio de Hacienda mes de Enero del año t que indica número de contratos de obra a considerar como Base, y la Planilla Anexo 5 Ministerio de Hacienda mes de octubre año t que mostrara los contratos de obra iniciados el año t. Resoluciones de Adjudicación de los contratos año t Impresión del Folio del Libro de Obra Digital (LOD) según contrato año t que	DGOP provee oportunamente de la Herramienta LOD (Libro de Obras Digital) a la DOP. La localidad en la que se construye la infraestructura, cuenta con velocidad de conexión a internet por cable o inalámbrica mínima de 512 kbps, para poder trabajar con la herramienta LOD
		30%	10%	70%	10%	90%	10%		

¹⁷ LOD: corresponde al Libro de Obras Digital, el cual genera un Mayor valor para el negocio a través de un mejor servicio (calidad, oportunidad y seguridad), Transforma la información en un activo del Servicio (Accesibilidad y disponibilidad, Visibilidad y transparencia y Alertas tempranas de Incidentes), Relevancia de la relación con las empresas contratistas (Comunicación efectiva, Manejo adecuado en la comunicación, Baja calidad de sustentación de reclamos), Fortalecer la Imagen de liderazgo en innovación y tecnología e Incrementar el nivel de cumplimiento de compromisos.
¹⁸ Se consideraran sólo los contratos de obra llamados por licitación pública o privada para los tres años. Para el año 1, se suma a la base de medición los contratos iniciados de construcción de transbordadores. Para el año 2 y 3 se consideran contratos de segunda categoría o superior y los contratos de transbordadores.

Objetivo 3: Desarrollar formas modernas y eficientes de gestión de proyectos que permitan aumentar la eficacia en el desarrollo de proyectos

Ponderación: 20%

Nombre del Indicador		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1		año 2		año 3		corresponda al resumen del contrato	
Porcentaje de desviación del tiempo final ejecutado respecto del tiempo establecido en los contratos originales para Infraestructura portuaria y de borde costero ¹⁹		((Sumatoria tiempo total final - tiempo total inicial del contrato de obras terminadas en el año t)/Sumatoria tiempos totales de los contratos originales de obras terminadas en el año t)*100						-Resoluciones de adjudicación año t. - Oficio o Carta Inspector Fiscal de Obras, que informa término de obra o Acta de Recepción Provisional año t. - Resoluciones de modificación de contratos año t - Reporte Anexo 5 Ministerio de Hacienda año t	Dentro de los factores que pueden afectar la tramitación de una modificación de contrato están los atrasos o demoras en la tramitación por parte del Ministerio de Hacienda, retraso de trámites en Contraloría General de la República.

¹⁹ Indicador considera la medición de todos los contratos de obra, incluye a todos los programas de inversión y producto estratégicos. No se consideran contratos que contemplen premio por adelanto.

Objetivo 4: Desarrollar procesos para la gestión interna de calidad que permitan alcanzar excelencia en los resultados

Ponderación: 20%

Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
		año 1	año 1	año 2	año 2		
Grado de Cumplimiento del Convenio de desempeño colectivo de la División de construcciones. ²⁰	$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)^{21}$	90%	10%	92%	10%	Año 1,2,3: - Informe de Cumplimiento Convenio Desempeño colectivo año 2009, 2010, 2011 - Resolución que determina % de cumplimiento de cada Centro de Responsabilidad del Servicio año 2009, 2010, 2011.	No existen factores externos que puedan afectar el cumplimiento de la meta del indicador.

²⁰ Dado que el periodo de evaluación de este convenio no coincide con el año calendario de evaluación del Convenio de Desempeño Colectivo, el indicador medirá una vez terminado el periodo correspondiente de acuerdo al calendario, por tanto el primer periodo de convenio medirá los compromisos y resultados del periodo 2009, segundo periodo de convenio medirá los compromisos y resultados del periodo 2010, y el tercer periodo los del año 2011.

²¹ Fórmula de cálculo considera la sumatoria de los ponderadores de cada indicador del convenio por su grado de cumplimiento, donde "i" representa a cada indicador; "p" corresponde al ponderador del indicador i (porcentaje); y "c" es el cumplimiento del indicador i. En caso que "c" > "p" entonces (pi x ci)=pi.

Objetivo 4: Desarrollar procesos para la gestión interna de calidad que permitan alcanzar excelencia en los resultados

Ponderación: 20%

Indicadores		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1		año 2		año 3	<p>Año 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Clima Laboral en la División de Construcciones (Nivel Central y Regiones). - Informe Resultados encuesta Clima Laboral realizado por el Sub Departamento de Recursos Humanos. - Plan de Acción preparado por el Jefe/a División de Construcciones <p>Año 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de Mejora en el Clima Laboral según Plan de acción. -Medios de verificación medidas establecidas en el 	<p>Contar con el apoyo y asesoría del Sub Departamento de Recursos Humanos DOP</p>	
		100%	10%	100%	10%	100%			10%
<p>Porcentaje de Hitos cumplidos del programa de aplicación de encuestas de Clima Laboral en la DOP²² desarrollada por el Sub Departamento de Recursos Humanos DOP</p>		<p>(Nº acumulado de hitos ejecutados del programa de desarrollo y aplicación de una encuesta de Clima Laboral desarrollada el Sub Departamento de Recursos Humanos DOP / Nº total de hitos comprometidos en el desarrollo y aplicación de una encuesta de Clima Laboral desarrollada por el Sub Departamento de Recursos Humanos DOP en el año t) * 100²³</p>		100%	10%	100%	10%	100%	10%

²² Programa Aplicación de encuesta de clima laboral en la División de Construcciones, contendrá como hitos principales: 1.-aplicación medición de clima laboral, 2.- Análisis de resultados; 3.-Elaboración de un Plan de Acción; 4.-Implementación de las acciones de corto plazo definidas en el Plan de Acción; 5.-Segunda Evaluación de Clima Laboral (Aplicación y evaluación comparativa).


²³ Los Hitos deben comprometer: Año 1 - Aplicación Encuesta Clima Laboral, Análisis de resultados y Elaboración Plan de acción según resultados de la encuesta. Año 2 - Implementación de las acciones de corto plazo definidas en el Plan de Acción, de mejora de Clima Laboral en División Construcciones del Nivel Central y Regiones. Año 3 - Segunda Evaluación de Clima Laboral (Aplicación y evaluación comparativa) para el mejoramiento del Clima Laboral (según base año 1).

Objetivo 4: Desarrollar procesos para la gestión interna de calidad que permitan alcanzar excelencia en los resultados

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 1		Meta año 2		Meta año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
								Plan de acción Año 3: -Mejoramiento Clima Laboral, -Segunda medición de Clima Laboral - Informe resultados segunda evaluación realizado por el Sub Departamento de recursos Humanos.	



DANIEL ULLOA ILUFFI
DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS
PORTUARIAS



CAROLINA GUTIERREZ ORTIZ
JEFA DIVISION DE CONSTRUCCIONES
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS